

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021 01156 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder de sustitución otorgado a la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso como apoderada de la ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S., hace dicha profesional en el escrito que se atiende.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af12940fe849c77b114d51042dd6ce0a7be27d3303eca32dae5ca1e18fa9150e**

Documento generado en 29/07/2023 12:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>